



## Especificaciones o ficha técnica

### **PROCESO DE REFERENCIA: MMUJER-CCC-PEPB-2022-0021**

**Contratación de una empresa para difusión en medios de comunicaciones de la campaña de sensibilización y educación “Vivir Sin Violencia Es Posible” para promover los servicios del Ministerio de la Mujer, por un periodo de 6 meses.**

- Colocación de la campaña de sensibilización y educación “Vivir sin Violencia es Posible” que promueve los servicios del Ministerio de la Mujer, en medios de comunicaciones (radio, tv y redes sociales).

#### **ENVIAR**

**COTIZACIÓN ORIGINAL, FIRMADA Y SELLADA AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER O VIA PORTAL TRANSACCIONAL.**

**PERSONA FISICA (TSS, CERTIFICACION DE LA DGII, RPE, REGISTRO MERCANTIL)**

**PERSONA JURIDICA (TSS, CERTIFICACION DE LA DGII, REGISTRO MERCANTIL, RPE)**

**FORMA DE PAGO: A CREDITO**

El Adjudicatario deberá remitir una factura mensual con entrega de los servicios realizados en este periodo de tiempo con sus soportes.

Los pagos se realizarán dentro de Treinta (30) días después de la recepción de las facturas.

La Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Gubernamental.
2. Estar expedida a nombre del Consejo de Casas de Acogida RNC: 430202551
3. Contener la descripción de los bienes.
4. Contener todas las descripciones de los bienes en el Conduce de entrega, el cual la sustenta.
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
6. Hacer referencia al Número de Contrato, Orden Compra u Contrato Ordinario, según corresponda.
7. Firmada y Sellada por el emisor de la misma.

**SU CUENTA DEBE ESTAR REGISTRADA COMO BENEFICIARIA DEL ESTADO**